



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-01998149- -NEU-MEI - DESIGNACIÓN AGTE. ERIKA MARÍA CARMONA - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO E INFORMACIÓN TERRITORIAL-

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-01998149- -NEU-MEI (Expediente de Gestión Documental N° 8220-001179/2022), la Ley Orgánica de Ministerios 3190, los Decretos Nros. 183/18, 0002/19, 168/20, DECTO-2021-2128-E-NEU-GPN, DECTO-2021-1555-E-NEU-GPN y la Resolución RESOL-2021-2-E-NEU-MEI del Ministerio de Economía e Infraestructura; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley consignada en el Visto, se ha establecido la nueva estructura del Poder Ejecutivo, Ministerios, Secretarías y Subsecretarías, estableciendo sus respectivas competencias orgánico-funcionales;

Que a efectos de dar cumplimiento a las funciones y responsabilidades que le fueron conferidos a los Ministerios y Subsecretarías, mediante las normas correspondientes se aprobaron las estructuras orgánico-funcionales y se designó al personal que asistirá en el cumplimiento de la presente Gestión de Gobierno;

Que mediante Resolución RESOL-2022-295-E-NEU-MEI del Ministerio de Economía e Infraestructura, se aceptó la renuncia presentada por la agente Liliana Raquel Pasinato, Legajo N° 28877, CUIL N° 27-13692462-7, al cargo de Directora General de Registros de la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial dependiente de la Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura conforme Decreto DECTO-2021-1555-E-NEU-GPN;

Que a los efectos de no resentir el normal desarrollo de las funciones de la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial es necesario designar una nueva Directora General Registros;

Que habiéndose analizado distintas posibilidades se concluye que la agente Erika María Carmona, Legajo N° 163.709, CUIL N° 27-30520246-6, reúne las condiciones para ocupar dicho cargo, atendiendo a los antecedentes laborales e idoneidad para llevar adelante los planes de acción previstos para la presente gestión;

Que la Ley Orgánica de Ministerios en su artículo 51° faculta al Poder Ejecutivo Provincial, de acuerdo a sus facultades constitucionales, a reestructurar, fusionar y reordenar las plantas de personal, reubicando los recursos humanos y adoptando cualquier otra medida necesaria respecto al funcionamiento de los organismos provinciales y desenvolvimiento de su personal para mejor cumplimiento de la citada Ley;

Que se cuenta con la intervención de competencia de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario de la Subsecretaría de Hacienda, conforme lo indicado en el artículo 1º del Decreto N° 183/18;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: CONVALÍDASE la Resolución RESOL-2022-295-E-NEU-MEI del Ministerio de Economía e Infraestructura que como documento RS-2022-01459001-NEU-MEI forma parte del expediente del visto.

Artículo 2º: DESÍGNASE a la agente Erika María Carmona, Legajo N° 163.709, CUIL N° 27-30520246-6, como Directora General de Registraciones de la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial dependiente de la Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura, categoría de revista FS1, a partir del 1º de octubre de 2022 y hasta que culmine la presente gestión de gobierno y/o sean requeridos sus servicios.

Artículo 3º: El gasto que demande la presente norma será imputado a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4º: Por la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía e Infraestructura, PROCÉDASE a efectuar las notificaciones pertinentes.

Artículo 5º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía e Infraestructura.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.